



Evaluación del CSA

Signatura del documento: Evaluation/2018/03/20/03

20 de marzo de 2018

APLICACIÓN DE LA RESPUESTA A LA EVALUACIÓN DEL CSA

RECOMENDACIÓN 7 (Medidas a adoptar por los miembros del CSA para mejorar el Comité)

RESPUESTA APROBADA POR EL CSA A LA RECOMENDACIÓN 7

Los miembros del CSA tienen la responsabilidad primaria de promover el Comité y el uso y aplicación de sus productos y recomendaciones de políticas, pero es necesario el apoyo de todas las partes interesadas como parte de un esfuerzo colectivo, tal como se destaca en la respuesta a la recomendación número 11. En particular, es necesario apoyo para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo y en los menos avanzados para usar y aplicar los productos y recomendaciones de políticas del CSA. Los gobiernos, los organismos con sede en Roma (OSR), el Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC), el Mecanismo del Sector Privado (MSP) y otras partes interesadas están impulsando la aplicación de diversas actividades en los países, pero no hay una perspectiva general consolidada de ellas.

Para facilitar la comunicación y la sensibilización se sugirieron los siguientes elementos:

- *El nombramiento por parte de los miembros del CSA de un punto de contacto nacional del CSA en el ministerio o plataforma de múltiples partes interesadas más pertinente para promover la difusión y el uso y aplicación de los resultados de políticas del CSA e informar sobre las actividades nacionales relacionadas con el CSA.*
- *Establecer o aprovechar las plataformas y estructuras existentes de múltiples partes interesadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición en el plano regional y nacional, que sean inclusivas, en especial para aquellas personas más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición, con la participación activa de los OSR y sus oficinas en los países, cuando sea viable y apropiado.*
- *La participación desde el primer momento de ministerios y todos los actores pertinentes, incluidos expertos de las capitales, en procesos de convergencia de las políticas para aumentar la apropiación de los productos de convergencia de políticas en el ámbito nacional y regional.*
- *El aumento de la colaboración y la participación y el compromiso renovado por parte de los OSR para: i) facilitar el uso y la aplicación de la labor de convergencia de políticas del CSA en los países, a petición de estos, entre otras cosas mediante programas de trabajo y acuerdos de asociación con los países y partes interesadas, y ii) apoyar el desarrollo de materiales de comunicación y difusión, en línea con la respuesta a la recomendación 11.*
- *Presentar el conjunto de productos del CSA de manera más sencilla y concisa, adaptándolos a las distintas audiencias (por ejemplo, mediante herramientas, listas de comprobación, resúmenes, mensajes clave, instrumentos), en función de los recursos disponibles.*

- *Alentar a los OSR, por medio de los canales apropiados, a incluir el CSA como un punto regular del programa en las reuniones de sus órganos rectores.*
- *Invitar a los países miembros a contraer compromisos voluntarios y redactar planes concretos sobre el uso y la aplicación de los productos del CSA, y presentar los resultados de sus esfuerzos en la plenaria.*
- *Recabar experiencias a nivel nacional sobre plataformas y estructuras existentes de múltiples partes interesadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.*
- *Invitar a los países miembros a reforzar los vínculos entre los procesos y resultados de políticas del CSA y las iniciativas y programas en curso de los mecanismos y organizaciones intergubernamentales regionales, con vistas a fortalecer la coherencia de las políticas en este nivel.*

El punto iii) de la recomendación se aborda a través de las medidas A3.1 y A3.2 del Informe de consulta para la preparación de la respuesta a la evaluación del CSA¹, aprobado en el 44.º período de sesiones del CSA.

Medidas que deben adoptarse	Organismo de ejecución	Plazo	Financiación adicional requerida (sí o no)
<i>A7.1. Preparar una propuesta que recoja las medidas que pueden tomar los miembros, con el apoyo de otras partes interesadas cuando sea necesario, para mejorar el funcionamiento del CSA y promover mejor la difusión, el uso y la aplicación de los resultados de políticas del CSA.</i>	<i>La Mesa, tras consultar con el Grupo asesor</i>	<i>Para junio de 2018</i>	<i>No</i>

PROPUESTA DE MEDIDAS QUE HAN DE ADOPTAR LOS MIEMBROS

A continuación se presentan varias medidas para la consideración de las partes interesadas del CSA, sobre la base de los elementos propuestos que figuran en la respuesta acordada a la recomendación 7. Representan un primer intento de abordar las sugerencias formuladas con vistas a promover mejor el uso y la aplicación de los productos y recomendaciones del CSA. El propósito del debate en la reunión de evaluación del 20 de marzo es recabar aportaciones y observaciones sobre las medidas sugeridas para poder elaborar la propuesta que se presentará para su aprobación en el 45.º período de sesiones del CSA. Estas medidas se agrupan en tres áreas temáticas principales:

1. Promover la interacción entre el CSA y los actores pertinentes en el plano regional y nacional

¹ Informe de consulta para la preparación de la respuesta a la evaluación del CSA con un proyecto de decisión, CFS 2017/44/12 Rev.1.

- a) Los miembros del CSA y otras partes interesadas pertinentes han de contribuir a la creación de un repositorio del CSA como un primer paso para promover la interacción entre el Comité y los actores relevantes sobre el terreno. Este repositorio incluiría:
 - i. Una lista de plataformas de múltiples partes interesadas regionales y nacionales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, las funciones y los actores implicados;
 - ii. Los nombres de los puntos de contacto nacionales del CSA en los ministerios, plataformas, instituciones y organismos.

2. Reforzar la participación de las partes interesadas regionales y nacionales en la labor del Comité:

Pueden establecerse diferentes formas de colaboración con actores pertinentes sobre el terreno. Por ejemplo, la contribución a la difusión y el uso y la aplicación de los resultados de políticas del CSA, el desarrollo del proceso de convergencia de políticas del CSA mediante la provisión de aportaciones técnicas, así como la presentación de informes sobre la ejecución de actividades relacionadas con el CSA en los países.

- a) Se pide a los miembros y participantes del CSA que faciliten la participación e implicación de representantes y expertos de sus ministerios, organismos e instituciones desde el inicio de los procesos de convergencia de políticas del CSA. Esto ayudaría a aumentar la apropiación de los resultados de políticas del CSA en el plano nacional y regional. Además, esto está en línea con la intención de aumentar la apropiación entre las partes interesadas del CSA de las actividades planeadas y llevadas a cabo por el Comité, mediante su implicación directa en la preparación y definición de las prioridades del CSA (véase la respuesta a la recomendación 2).
- b) Sobre la base de los recursos disponibles y en respuesta a las solicitudes de instituciones y plataformas a nivel nacional y regional, pueden elaborarse orientaciones de políticas mundiales del CSA y adaptarse a las necesidades de las distintas audiencias (por ejemplo, herramientas, listas de comprobación, resúmenes, mensajes clave, instrumentos).
 - i. Esta medida específica está estrechamente vinculada a las respuestas a la recomendación 3 (estrategia de movilización de recursos) y la recomendación 11 (estrategia de comunicación y difusión del CSA).
- c) Se invita a los miembros del CSA a reforzar los vínculos entre los procesos y resultados de políticas del CSA y las iniciativas y programas existentes de los mecanismos y organizaciones intergubernamentales regionales, con vistas a fortalecer la coherencia de las políticas en este nivel.
 - i. Los miembros de la Mesa y el Grupo asesor del CSA podrían proporcionar actualizaciones periódicas sobre iniciativas en curso o actos futuros que sean pertinentes para la labor del Comité que se celebren en sus regiones o en el seno de sus sectores.

- ii. Los miembros de la Mesa y el Grupo asesor del CSA, cuyos gobiernos y organizaciones estén implicados en conferencias temáticas mundiales o regionales relacionadas, podrían asegurar que se presenten los productos pertinentes del CSA, según proceda, y que se consideren en los debates sobre políticas (por ejemplo, comisiones económicas de las Naciones Unidas; foros regionales para el desarrollo sostenibles; Comisión sobre la situación de la mujer; Comisión para el desarrollo social, etc.).
 - iii. También podrían asegurar que se comparta información, según sea necesario, sobre los procesos pertinentes del CSA (por ejemplo, solicitud de aportaciones para las sesiones de examen nacional voluntario; sesiones de aprendizaje sobre nutrición; actos temáticos mundiales; etc.) y promover vínculos más fuertes.
- d) Se invita a los miembros del CSA a contraer compromisos voluntarios y redactar planes concretos sobre el uso y la aplicación de los productos del CSA, y presentar los resultados de sus esfuerzos en la plenaria.
 - e) Se invita a los miembros del CSA y a otras partes interesadas pertinentes a recabar experiencias a nivel nacional sobre plataformas y estructuras existentes de múltiples partes interesadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
3. Apoyar y facilitar la colaboración entre el Comité y los organismos con sede en Roma
- a) Los miembros del CSA debería presentar solicitudes específicas, por medio de los canales apropiados, para considerar incluir el CSA como un punto regular del programa de las reuniones de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma.
 - b) A solicitud de los países, los OSR pueden contribuir a: i) facilitar el uso y la aplicación de las orientaciones en materia de convergencia o coherencia de políticas del CSA en los países, entre otras cosas mediante programas de trabajo y acuerdos de asociación con los países y partes interesadas, y ii) apoyar el desarrollo de materiales de comunicación y difusión, en línea con la respuesta a la recomendación 11.